

COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO



**PROTOCOLO DE REINGRESO A
CLASES 2021**

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO PANDEMIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19, durante el presente año 2020, nos ha obligado a generar nuevos tipos de relaciones en todos los aspectos de nuestras vidas. El sistema educacional no ha sido la excepción en donde los trabajos y las clases a distancia han jugado un rol fundamental.

En el contexto del reingreso de nuestros estudiantes a clases, se hace necesario preparar las condiciones mínimas para generar un espacio de prevención al contagio de esta enfermedad. Dichas medidas deben estar alineadas con las políticas y directrices entregadas por las autoridades ministeriales de salud y educación.

En este documento se abordarán las medidas específicas de prevención y la organización interna de este Establecimiento Educacional.

Objetivo General: Establecer un plan de retorno a clases aplicable al colegio Superior del Maipo.

Objetivo Específico:

- Establecer las medidas sanitarias para el ingreso y salida del colegio de estudiantes y funcionarios.
- Establecer las medidas sanitarias que deben respetar estudiantes y funcionarios del colegio que permanecen al interior del colegio.

A continuación, se presentará el protocolo sanitario del reingreso a clases que se aplicará en nuestra unidad educativa.

1. En el ingreso al Colegio:

En Relación al ingreso de los funcionarios

- Se supervisará que todos los funcionarios del colegio que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla. Si no dispone de ella se le facilitará una en el establecimiento.
- En la entrada al colegio se tomará la temperatura a cada funcionario que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura mayor a 37 grados, el funcionario no podrá hacer ingreso al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud (Mutual de Seguridad), con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, se supervisará que el funcionario proceda a limpiar sus manos con alcohol gel desde el dispensador que se encontrara en el lugar.
- A continuación se dirigirá a un pediluvio con amonio cuaternario, para desinfectar su calzado. Todos los funcionarios del colegio deben utilizar usar este Pediluvio para ingresar al Colegio.

En Relación al ingreso de los estudiantes

- Antes de salir de su hogar es obligación y deber del alumno y/o apoderado tomar la temperatura de su pupilo y cerciorarse que el estudiante se dirige en buenas condiciones físicas al colegio.
- Se supervisará que todos los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si es que no la traen, el colegio les proporcionará una.
- Se tomará la temperatura a cada estudiante que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura mayor a 37 grados, se mantendrá al estudiante en enfermería y se llamará al apoderado, comunicándole que debe dirigirse al establecimiento a retirar a su pupilo, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, se supervisará que el alumno proceda a limpiar sus manos con alcohol gel desde el dispensador que se encontrara en el lugar.
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los estudiantes deben utilizar.

2. Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario - En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Al término de cada clase y al ingresar a la sala, después del recreo, se deben cumplir la rutina de lavado de manos.

3. Durante los recreos:

- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo supervisar a cada momento, dentro de los recreos, la distancia social que deben tener los estudiantes.
- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo restringir cualquier tipo de actividad grupal que no respete la distancia social durante los recreos.
- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo supervisar el uso permanente de mascarillas, por parte de los estudiantes.

- Al finalizar cada clase se debe ventilar la sala abriendo puerta y ventanas.
- Se realizará una rutina del lavado de manos, en donde cada estudiante, en el transcurso del recreo debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.

4. Al ingreso de un apoderado y/o persona externa al colegio

- Se supervisará, de manera obligatoria, el uso de mascarilla para ingresar al Colegio
- Al apoderado o persona externa al Colegio, se le medirá la temperatura, si llegase a marcar mayor a 37 grados, no podrá ingresar al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud para descartar un eventual contagio.
- Al apoderado o persona externa al Colegio se le proporcionará alcohol gel para sanitizar sus manos.
- El apoderado o persona externa al Colegio debe utilizar el pediluvio dispuesto en el ingreso del establecimiento. .

5. Uso de Servicios higiénicos.

Durante el transcurso de las clases

Los baños de estudiantes tanto de varones como de damas en el transcurso de las clases se encontrarán inhabilitados, ya que se realizara desinfección de los mismos. Se destinará un baño especial para uso de los estudiantes varones y uno especial para damas, en el transcurso de las clases, siempre y cuando se presente una emergencia, proceso el cual debe estar supervisado por algún inspector.

Durante el recreo

Después de cada hora de clases habrá un recreo de 15 minutos, en total 4 durante cada jornada. Estos recreos son diferidos para los 2 grupos de alumnos y alumnas. El uso de baños de los estudiantes, tanto de varones como de damas, en el período de recreos, estará limitado a un máximo de 4 personas a la vez, lo cual será supervisado por inspección y docentes de apoyo en los recreos. Se demarcara la Distancia Social requerida en los lugares de espera para el ingreso a los baños.

6. Ingreso de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones en la entrada y en los recreos se realizará una entrada diferida de los estudiantes, organizados en dos grupos, uno con horario de ingreso a las 08:30 y otro a las 09:00.

7. Salida de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones la salida de los estudiantes tendrá horarios diferidos, organizados en dos grupos, uno con horario de salida a las 13:15 hrs y otro a las 13:45 hrs.

8. Estudiante enfermo

En el caso de detectar a algún estudiante con síntomas de contagio de COVID-19, se procederá a llevar al alumno(a) a la enfermería, para poder aislarlo del grupo de compañeros, luego se llamara inmediatamente al apoderado o al apoderado suplente, el

cual debe dirigirse al colegio y retirar a su pupilo, sugiriéndosele que se dirija al centro de salud más cercano con la finalidad de descartar un eventual contagio. Se advertirá a los compañeros y compañeras e curso y sus correspondientes apoderados de la posibilidad de contagio y se recomendará mantenerse en el hogar hasta la entrega del resultado del examen del alumno o alumna.

Se realizarán indagaciones con las personas que tuvo contacto más estrecho con la finalidad de generar una trazabilidad del estudiante, si el resultado de los análisis den positivo para COVID-19

9. Funcionario enfermo (profesor, inspector, auxiliar, administrativo)

En el caso de detectar a algún funcionario con síntomas de contagio de COVID-19, se le recomendará de forma inmediata que se dirija a un centro de salud más cercano para que sea atendido y de descarte un eventual contagio.

10 Funcionarios y personal administrativo

- El personal de aseo y auxiliares y funcionarios administrativos, usarán en todo momento una mascarilla.
- El personal de aseo y auxiliar y funcionarios administrativos, usarán en todo momento un protector facial.
- El personal de aseo y auxiliares usarán traje protector estilo overol.

11 Disposiciones generales en oficinas

- Al ingreso a cada oficina estará dispuesto un pediluvio con amonio cuaternario con la finalidad de desinfectar el calzado de quien ingrese a la oficina.
- Se supervisará que antes de la atención al interior de la oficina, la persona que ingresa desinfecte sus manos con alcohol gel.
- Los escritorios de las distintas oficinas del colegio se encontrarán con su debido distanciamiento, con la finalidad de resguardar al personal del establecimiento.
- Los escritorios de las distintas oficinas del colegio tendrán un protector acrílico para poder optimizar la atención a público.

PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS Y ABORDAR CASOS DE COVID-19

1. En el ingreso a colegio:

En Relación al ingreso de los funcionarios

- Se supervisará que todos los funcionarios del colegio que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si no disponen de ella el Colegio le suministrará una.
- A la entrada se tomará la temperatura a cada funcionario que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura mayor a 37 grados, el funcionario no podrá hacer ingreso al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, se supervisará que el funcionario proceda a limpiar sus manos con alcohol gel desde el dispensador que se encontrara en el lugar.
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual toda persona que ingrese al Colegio debe utilizar.

En Relación al ingreso de los estudiantes

- Antes de salir de su hogar es obligación y deber del alumno y/o apoderado tomar la temperatura de su pupilo y cerciorarse que el estudiante se dirige en buenas condiciones físicas al colegio
- Se supervisará que todos los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si es que no la traen, el colegio les proporcionará una.
- Se tomará la temperatura a cada estudiante que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura mayor a 37 grados, se mantendrá al estudiante en enfermería y se llamará al apoderado, comunicándole que debe dirigirse al establecimiento a retirar a su pupilo, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, se supervisará que el alumno proceda a limpiar sus manos con alcohol gel desde el dispensador que se encontrara en el lugar.
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los estudiantes deben utilizar.

2. Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario - En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.

- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento, la mascarilla se la podrá retirar en el momento que esté dando una clase expositiva.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Todos los alumnos(as) deben lavar sus manos con jabón y agua después de cada clase y también antes de entrar nuevamente a la sala.

3. Al ingreso de un apoderado y/o persona externa al Colegio

- Se supervisará, de manera obligatoria, el uso de mascarilla.
- Al apoderado o persona externa al Colegio se le medirá la temperatura, si llegase a marcar mayor a 37 grados, no podrá ingresar al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud para descartar un eventual contagio.
- Al apoderado o persona externa al Colegio se le proporcionará alcohol gel para sanitizar sus manos.
- El apoderado o persona externa al Colegio debe utilizar el pediluvio dispuesto en el ingreso del establecimiento

4. Estudiante enfermo

- En el caso de detectar a algún estudiante con síntomas de contagio de COVID-19, se procederá a llevar al alumno(a) a la enfermería, luego se llamara inmediatamente al apoderado o al apoderado suplente, el cual debe dirigirse al colegio y retirar a su pupilo, sugiriéndosele que se dirija al centro de salud más cercano con la finalidad de descartar un eventual contagio. Se informara a sus compañeros y compañeras de curso y a sus apoderados de la situación y se les recomendara quedarse en casa hasta saber el resultado del examen del alumno o alumna que presento los síntomas.
- Se realizarán indagaciones con las personas que tuvo contacto más estrecho con la finalidad de generar una trazabilidad del estudiante, si el resultado de los exámenes médicos dieran positivo para COVID-19.

5. Funcionario enfermo (profesor, inspector, auxiliar, administrativo)

En el caso de detectar a algún funcionario con síntomas de contagio de COVID-19, se le recomendará de forma inmediata que se dirija a un centro de salud (Mutual de Seguridad) para que sea atendido y de descarte un eventual contagio.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

1. **Distanciamiento Social:** Se supervisará en todo momento, tanto al interior como en el exterior de las salas de clases que los estudiantes y funcionarios mantengan la distancia social.
2. **Demarcación del colegio:** Tanto la entrada, como la salida, el interior de las salas de clases y la utilización de espacios comunes dentro del establecimientos estarán debidamente demarcados, con la finalidad de evitar el contacto estrecho entre estudiantes y funcionarios.
3. **Horarios de entrada y salida:** Los horarios de entrada y salida serán diferidos, dividiendo en dos grupos.
4. **Patios separados:** Los patios del colegio serán divididos en dos para que los estudiantes posean más espacio y evitar el contacto directo.
5. Los recreos de los estudiantes serán diferidos en dos grupos para evitar aglomeraciones en baños y patios y de este modo respetar la distancia social.
6. **Informativos:** En la entrada del colegio, en cada sala y en los espacios públicos estarán publicados adhesivos y afiches con las medidas sanitarias que deben cumplir tanto estudiantes como funcionarios con la finalidad de evitar contagios.
7. En todos los patios del Colegio estarán dotados de **Basureros Exclusivos Para Mascarillas Usadas** con el propósito de separar estas de la basura corriente por su peligrosidad.
8. **Estará estrictamente el consumo de alimentos dentro de Oficinas o Salas De Clases.**

ORGANIZACIÓN INTERNA DE FUNCIONAMIENTO

1. Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario - En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento, la mascarilla se la podrá retirar en el momento que esté dando un clase expositiva.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.

- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Al finalizar la clase los alumnos deben lavar sus manos con abundante agua y jabón, asimismo antes del ingreso a clases.

2. Durante los recreos:

- Después de cada hora de clases habrá un recreo de 15 minutos, en total 4 durante cada jornada. Estos recreos son diferidos para los 2 grupos de alumnos y alumnas.
- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo supervisar a cada momento, dentro de los recreos, la distancia social que deben tener los estudiantes.
- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo restringir cualquier tipo de actividad grupal que no respete la distancia social en los recreos.
- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo supervisar el uso permanente de mascarillas, por parte de los estudiantes.
- Al finalizar cada clase el personal auxiliar y de aseo ventilara cada sala ocupada por los estudiantes y profesores abriendo puertas y ventanas.
- Se realizará una rutina del lavado de manos, en donde cada estudiante, en el transcurso del recreo debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.

3. Uso de Servicios higiénicos.

Durante el transcurso de las clases: Los baños de estudiantes tanto de varones como de damas en el transcurso de las clases se encontrarán inhabilitados, ya que se realizara desinfección de los mismos. Se destinará un baño especial para uso de los estudiantes varones y uno especial para damas, en el transcurso de las clases, siempre y cuando se presente una emergencia, proceso el cual debe estar supervisado por algún inspector.

Durante el recreo: El uso de baños de los estudiantes, tanto de varones como de damas, en el período de recreos, estará limitado a un máximo de 4 personas a la vez, lo cual será supervisado por inspección y docentes de apoyo en los recreos. Se demarcara la distancia social en los lugares de espera para el uso de los servicios higiénicos.

4. Ingreso de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones en la entrada y en los recreos se realizará una entrada diferida de los estudiantes, organizados en dos grupos, uno con horario de ingreso a las 08:30 hrs. y otro a las 9:00 hrs.

5. Salida de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones la salida de los estudiantes tendrá horarios diferidos, organizados en dos grupos, uno con horario de salida a las 13:15 hrs. y otro a las 13:45 hrs.